

### Datos del Producto

Número de Registro: 25909 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 30/10/2017 Renovación: Caducidad: 31/10/2026

Nombre Comercial: BARILOCHE 100

#### Titular

**QEMETICA Agricultural Solutions Spain S.L.U.**

C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7

28232 LasRozas

(Madrid)

ESPAÑA

#### Fabricante

**QEMETICA Agricultural Solutions Spain S.L.U.**

C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7

28232 LasRozas

(Madrid)

ESPAÑA

### Composición

CLOPIRALIDA 10% (SAL MONOETANOLAMINA) [SL] P/V

### Envases

Botellas de plástico de HDPE de 500 ml (Ø 41-43 mm) y 1 L (Ø 41,5 mm).  
Garrafa de plástico de HDPE de 5 L (Ø 54,7 mm).  
Botella de PE de 250 ml (Ø 35 mm) y 1 L (Ø 41,5 mm).  
Botella de PET de 500 ml (Ø 41-43 mm).

### Usos y Dosis Autorizados



| USO                    | AGENTE        | Dosis     | Condic. Especifico  |
|------------------------|---------------|-----------|---|
| Hortícolas             | Malas hierbas | 1 l/ha    | Exclusivamente para uso en semilleros, (semillas de cebolla, puerro, cebollino, nabo, rábano, repollo, remolacha roja, acelga, espinacas y rúcula): Realizar 1 sola aplicación por campaña mediante pulverización con tractor dirigida al suelo.<br>- Para semilla de espinaca: entre los estadios de 3-4 hojas y al inicio del espigado.<br>- Para semillas de rúcula: aplicar entre los estadios de roseta y principios del espigado.                                 |
| Lino                   | Malas hierbas | 1,25 l/ha | (solo textil): Realizar 1 aplicación cada dos años desde BBCH 30 (comienzo del encañad) hasta BBCH 51 (comienzo del espigado) mediante pulverización con tractor dirigido al suelo.   |
| Maíz                   | Malas hierbas | 1,25 l/ha | Realizar 1 aplicación por campaña desde BBCH 10 (1a hoja, a través del coleóptilo) a BBCH 32 (2 nudos, detectables), en primavera (a partir del 1 de abril) mediante pulverización con tractor dirigida al suelo.<br>Para maíz en grano la aplicación se realizará únicamente en BBCH 32 (2 nudos, detectables).<br>PS maíz ensilaje: 42 días.<br>PS para uso de grano del maíz está cubierto por las condiciones de aplicación y/o ciclo de crecimiento del cultivo.   |
| Oleaginosas            | Malas hierbas | 1,25 l/ha | (Incluye solo oleaginosas crucíferas): Realizar 1 aplicación al año en primavera (a partir del 15 de febrero) desde BBCH 30 (comienzo del crecimiento del tallo principal) a BBCH 51 (botones florales libres) mediante pulverización con tractor dirigida al suelo.  |
| Ornamentales herbáceas | Malas hierbas | 1 l/ha    | Exclusivamente para uso en semilleros, (semillas de clavel y lino rojo (Linum grandiforum)): Realizar 1 sola aplicación por campaña mediante pulverización con tractor dirigida al suelo.   |
| Remolacha azucarera    | Malas hierbas | 1,25 l/ha | Realizar 1 aplicación al año desde abril hasta el verano, desde BBCH 10 (estadio cotiledonar: cotiledones, desplegados horizontalmente) a BBCH 39 (cobertura del cultivo finalizada) mediante pulverización con tractor dirigida al suelo.  |
| Remolacha forrajera    | Malas hierbas | 1,25 l/ha | Realizar 1 aplicación al año desde abril hasta el verano, desde BBCH 10 (estadio cotiledonar: cotiledones, desplegados horizontalmente) a BBCH 39 (cobertura del cultivo finalizada) mediante pulverización con tractor dirigida al suelo.  |
| Sorgo                  | Malas hierbas | 1,25 l/ha | Realizar 1 aplicación cada 2 años en primavera (a partir del 1 de abril) desde BBCH 14 (4 hojas, desplegadas) a BBCH 18 (8 o mas hojas, desplegadas) mediante pulverización con tractor dirigida al suelo.<br>Para sorgo en grano la aplicación se realizará únicamente en BBCH 18 (8 o mas hojas, desplegadas).<br>PS sorgo ensilaje: 42 días.<br>PS para uso de grano del sorgo está cubierto por las condiciones de aplicación y/o ciclo de crecimiento del cultivo. |

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



| USO  | P.S. (días) |
|--|-------------|
| Lino, Oleaginosas  | 42          |
| Hortícolas, Ornamentales herbáceas, Remolacha azucarera, Remolacha forrajera | NP          |
| Maíz, Sorgo  | VER NOTA    |

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida sistémico en producción de semillas (cebolla, puerro, cebollino, nabo, rabano, repollo, remolacha roja, acelga, clavel, lino rojo, espinacas y rúcula), en lino textil, maíz, sorgo, remolacha industrial y forrajera, y en crucíferas oleaginosas contra malas hierbas dicotiledóneas. Emplear un volumen de caldo de 100-400 l/ha.

### Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



**Seguridad del aplicador:**

**En mezcla, carga y limpieza de los equipos de pulverización:**

- Guantes de nitrilo certificados EN 374-3;
- Botas de protección conforme a los reglamentos y de acuerdo a la norma EN 13 832-3;
- Gafas de seguridad según Reglamento y de acuerdo con la norma EN 166;
- Mono de trabajo de 65% poliéster y 35% de algodón con un gramaje de 230g/m2 o superior con un tratamiento repelente al agua;
- EPI parcial (bata o delantal con mangas largas) de la categoría III y tipo PB (3), para llevar encima del mono antes mencionado.

**En aplicación: Pulverización hacia abajo**

- Tractor:
- Botas de protección conforme a los reglamentos y de acuerdo a la norma EN 13 832-3;
- Mono de trabajo de 65% poliéster y 35% de algodón con un gramaje de 230g/m2 o superior con un tratamiento repelente al agua;
- Guantes de nitrilo certificados EN 374-2 de un único uso, en el caso de una intervención sobre el material durante la fase de pulverización. En el caso de tractor con cabina, los guantes solo se deben usar en la parte exterior de la cabina, y deben ser almacenados después de su uso fuera de la cabina.

**Seguridad del trabajador:**

Mono de trabajo (capa de algodón/poliéster 35% / 65% - gramaje mínimo de 230 g/m2) con tratamiento repelente y, en caso de contacto con el cultivo tratado, utilizar guantes de nitrilo certificado EN 347-3.

Reentrada de 6 horas en campo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

### Clasificaciones y Etiquetado



|  |  |
|--|--|
| Clase y categoría de peligro (Humana)          |  |
| Pictograma                                     |  |
| Palabra de Advertencia                         |  |
| Indicaciones de Peligro                        | EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.<br>EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.                                       |
| Consejos de Prudencia                          | P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.<br>P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.<br>P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. |
| Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental) |  |
| Pictograma                                     |  |
| Palabra de Advertencia                         |  |
| Indicaciones de Peligro                        |  |
| Consejos de Prudencia                          |  |

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe2 Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga clopiralida más de una vez:

- al año a la dosis de 1,25 l/ha (125 g sa/ha) en crucíferas oleaginosas y maíz (a partir del 1 de abril en maíz)
- al año a la dosis de 1,00 l/ha (100 g sa/ha) en producción de semillas
- cada dos años a la dosis de 1,25 l/ha (125 g as/ha) en lino y sorgo.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

SPe3 Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada.

#### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.  
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

